

Santa Elena, Flores, Petén, 28 de Septiembre del 2018.
Informe No. 06-2018.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Numero 1269-2018**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial Número **223-A-2018**, correspondiente al mes de Septiembre del año dos mil dieciocho y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000084.

ACTIVIDADES REALIZADAS:



- 1. Se sostiene reunión en las instalaciones de Uso Público del Parque Nacional Tikal, con autoridades donde se revisa el Reglamento Administrativo del Parque Nacional Tikal;*
- 2. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación 46/2018, planteado por ex trabajador de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
- 3. Se sostiene reunión en las instalaciones de Uso Público del Parque Nacional Tikal, con autoridades donde se revisa y actualiza el Reglamento del Parque Nacional Tikal;*
- 4. Se evacua audiencia por cuarenta y ocho horas, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación 48/2018, planteado por ex trabajador de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
- 5. Se sostiene reunión con Fiscal de la Unidad de Decisión Temprana, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; dentro del Expediente MP270-2018-3391, relacionado al vigilante que se encuentra desaparecido;*

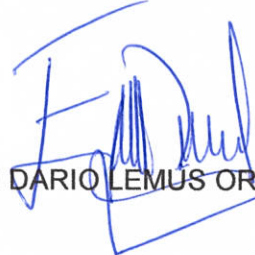
6. *Se auxilia legalmente al Inspector y sub inspector de la Inspectoría Regional de Flores, del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, para que presten declaración ante el Ministerio Público, de San Benito, Petén; dentro del expediente MP270-2018-3391;*
7. *Se sostiene reunión en las instalaciones de Uso Público del Parque Nacional Tikal, con autoridades donde se revisa y actualiza el Reglamento del Parque Nacional Tikal;*
8. *Se sostiene reunión en las instalaciones de la Delegación Regional del Ministerio de Cultura y Deportes, en el Centro de Gobierno Santa Elena, Flores, Petén, con autoridades donde se revisa y actualiza el Reglamento del Parque Nacional Tikal;*
9. *Se evacua audiencia de etapa intermedia, en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, dentro de la CJ17008-2018-00018; donde fueron condenados los acusados mediante el Procedimiento Abreviado;*
10. *Se sostiene reunión con autoridades de la Secretaría de Asuntos Agrarios, de Petén, quienes manifestaron que un parcelero solicitó intervención, para que el Parque Nacional Tikal, le adjudique Servidumbre de Paso, a quienes se les respondió que no era competencia de ésta Administración y que el interesado debería realizar su solicitud a la autoridad competente;*
11. *Se interviene con autoridades de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, quienes realizan Inspección Ocular, dentro del ExpMP270-2018-1705, del Arco de ingreso al Parque Nacional Tikal;*
12. *Se evacua audiencia señalada para la VISTA, ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación dentro del número 46/2018, planteado por ex trabajador de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
13. *Se sostiene reunión en las instalaciones de la Delegación Regional del Ministerio de Cultura y Deportes, en el Centro de Gobierno Santa Elena, Flores, Petén, con autoridades donde se revisa y actualiza el Reglamento del Parque Nacional Tikal;*
14. *Se realiza oficio donde se responde el requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén, dentro del ExpMP270-2018-1705;*
15. *Se realiza denuncia penal ante la Fiscalía de Delitos Contra el patrimonio Cultural, del Ministerio Público, de San Benito, Petén; por los delitos de Modificación Ilícita de Bienes Culturales, en el Parque*

Nacional Tikal, en Contra de la Asociación de Guías de Turismo de Tikal.

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. *Se evacuan 3 audiencias por cuarenta y ocho horas, y VISTA ante la Sala Mixta de la Corte de Apelaciones, con sede en el Municipio de Poptún, Departamento de Petén, relacionado al Recurso de Apelación 46 y 48/2018, planteado por ex trabajadores de la Dirección General del Deporte y Recreación;*
2. *De la audiencia de etapa intermedia, en el Juzgado Pluripersonal de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente del Departamento de Petén, dentro de la CJ17008-2018-00018; se obtuvo sentencia condenatoria en contra de los acusados mediante el Procedimiento Abreviado;*
3. *Con el Oficio realizado se da por cumplido el requerimiento de la Fiscalía de Delitos Contra el Patrimonio Cultural, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Petén, dentro del ExpMP270-2018-1705;*
4. *De las reuniones sostenidas en las instalaciones de la Delegación Regional del Ministerio de Cultura y Deportes, en el Centro de Gobierno Santa Elena, Flores, Petén, se concluye con autoridades la revisión y actualización del Reglamento del Parque Nacional Tikal;*

Vo.Bo. 

NGILMAS GILVARDO
PEREZ RIVERA
SUB ADMINISTRADOR
PARQUE NACIONAL TIKAL
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL


EDVÍ DARIO LEMUS ORTEGA